

ASIGNATURA

Nombre de asignatura: Introducción al Derecho Procesal (7102109)

Créditos: 6

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Plan: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Curso: 3

Carácter: Básica

Duración: Segundo Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

Plan: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Curso: 3

Carácter: Básica

Duración: Segundo Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

Plan: Grado en Derecho (Plan 2010)

Curso: 2

Carácter: Básica

Duración: Segundo Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: 07. Derecho Procesal/Derecho Procesal Básico

Plan: Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública

Curso: 3

Carácter: Básica

Duración: Segundo Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

PROFESOR/A COORDINADOR/A

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Domínguez Ruiz, Lidia	Derecho		

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Pérez Moreno, José Arturo			
Domínguez Ruiz, Lidia	Derecho		

DATOS BÁSICOS

Modalidad

Asignatura Presencial

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

Los conocimientos sobre la función jurisdiccional, la organización judicial y la introducción al proceso y sus principios rectores, a desarrollar en la asignatura, resultan fundamentales para el ejercicio profesional del alumno y la preparación de oposiciones de contenido genérico, en especial en el campo de la Administración de Justicia.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal

Conocimientos necesarios para abordar la asignatura

Para poder cursarla adecuadamente resulta conveniente conocer y haber superado las asignaturas de cursos anteriores: en especial: Derecho Constitucional básico, Derecho Penal Español: Parte General, Introducción al Derecho Civil.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Ninguno.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencias.

BÁSICAS Y GENERALES

00 - No existen competencias de esta tipología

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

TRANSVERSALES

UAL 1 - Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)

UAL 2 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL 3 - Capacidad para resolver problemas

UAL 4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL 5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL 6 - Trabajo en equipo

UAL 8 - Compromiso ético

UAL 9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

ESPECÍFICAS

E-D1.MAT - Conocimientos generales del Derecho propios de la materia

E-D1.2.MAT - Comprensión de las implicaciones constitucionales en los distintos campos del Derecho

E-D2 - Habilidad en el uso de las tecnologías de la información aplicadas a las actividades jurídicas

E-D3.MAT6 - Capacidad para resolver problemas y casos jurídicos de Derecho Procesal

E-D4.MAT6 - Uso oral y escrito del lenguaje jurídico procesal

E-D5.MAT6 - Capacidad de crítica en relación con las instituciones procesales

E-D6 - Trabajo en equipo y colaborativo

E-D9 - Capacidad de trabajar de forma autónoma e individual

Conocimientos o contenidos

Teoría general: jurisdicción, acción y proceso. La organización judicial. Estructura jurisdiccional.

Habilidades o destrezas.

- Conocimiento de los principios jurídicos y de las instituciones jurídicas de cada parte del ordenamiento.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico y de cada una de sus específicas ramas
- Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TIC) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos para tareas de presentación para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo.
- El dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).
- La capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos propios de las actividades jurídicas.
- Capacidad para leer e interpretar textos jurídicos de Derecho Procesal.
- Capacidad para manejar correctamente las distintas fuentes normativas de este ámbito jurídico.
- Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas mediante la aplicación de los principios y normas básicas del Derecho procesal.
- Desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica.
- Capacidad para el desarrollo de un discurso jurídico correctamente estructurado y preciso sobre asuntos de Derecho procesal.
- El desarrollo de la oratoria jurídica.
- Capacidad para redactar correctamente escritos jurídicos sobre cuestiones de Derecho procesal.
- Aplicada al ámbito del Derecho Procesal, este comportamiento mental se traduce en la capacidad de valorar con rigor y críticamente situaciones y fenómenos relacionados con las instituciones procesales.
- Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales. Dicha competencia conlleva el desarrollo de la capacidad de negociación, mediación y conciliación en la solución de los conflictos.
- Capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar una tarea de forma personal.

PLANIFICACIÓN

Temario

BLOQUE 1º: CONCEPTOS BÁSICOS DE DERECHO PROCESAL

Tema 1. El Derecho Procesal y la paz social.

1. Autotutela y autocomposición.- 2. La heterocomposición: árbitros y jueces.- 3. La denominada "jurisdicción voluntaria".

Tema 2. Acepciones y perspectivas de la jurisdicción.

1. Perspectivas de la jurisdicción: A) Constitucional: el Poder Judicial.- Principios informadores de la potestad jurisdiccional.- B) Administrativa: el gobierno del Poder Judicial.- C) Procesal: la función jurisdiccional.- 2. Los conflictos de jurisdicción y de competencia.

Tema 3. La función jurisdiccional.

1. Teorías de la jurisdicción.- 2. Notas características de la función jurisdiccional.- 3. Responsabilidad del Estado por error judicial y funcionamiento anormal de la Administración de justicia.

Tema 4. La organización jurisdiccional española.

1. Tribunales ordinarios: los nuevos Tribunales de Instancia.- 2. Tribunales especiales.- 3. El Tribunal Constitucional y las garantías de los derechos y libertades fundamentales.- 4. Tribunales supranacionales.- 5. La implantación de los Tribunales de Instancia.

Tema 5. Personal al servicio de los juzgados y tribunales.

1. Jueces y Magistrados.- 2. Abstención y recusación.- 3. Los Letrados de la Administración de Justicia y la nueva Oficina Judicial.- 4. Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.- 5. Personal colaborador: A) El Ministerio Fiscal.- B) Abogados y Procuradores.- Representación y defensa del Estado y demás entes públicos.- C) La Policía Judicial.

Tema 6. El proceso como instrumento de la función jurisdiccional.

1. Naturaleza jurídica del proceso.- 2. Proceso, procedimiento y juicio.- 3. Proceso declarativo y proceso de ejecución. Las medidas cautelares.

Tema 7. Principios del proceso.

1. Principios jurídico-naturales: A) Principio de audiencia.- B) Principio de igualdad.- C) Relación entre los principios de audiencia e igualdad.- 2. Principios jurídico-técnicos: A) Principios del proceso civil: Principio dispositivo y de aportación de parte.- Procesos civiles no dispositivos.- B) Principios del proceso penal: Principio de oficialidad e investigación oficial.

Tema 8. Formas del proceso y del procedimiento.

1. Formas inquisitiva y contradictoria.- 2. El sistema acusatorio penal español.- 3. Formas y principios del procedimiento.- 4. La celebración de juicios telemáticos y las actuaciones judiciales por videoconferencia.- 5. El impulso oficial.

Tema 9. Derechos básicos de los justiciables. La acción.

1. El derecho de acceso a los tribunales y el derecho al proceso.- 2. El derecho a una tutela jurisdiccional concreta en el ámbito civil.- 3. La acción penal.- 4. El derecho fundamental a la tutela judicial efectiva del artículo 24 de la Constitución: contenido esencial y régimen de protección.

BLOQUE 2º: ACTOS PROCEALES Y JUSTICIA GRATUITA

Tema 10. Los actos procesales.

1. Concepto y clases de actos procesales.- 2. Requisitos de lugar, tiempo y forma.- 3. Actos procesales defectuosos: nulidad, anulabilidad e irregularidad de los actos.- La subsanación de defectos procesales.- 4. Tratamiento procesal de la nulidad.- 5. La reconstrucción de autos.- 6. La buena fe procesal.

Tema 11. Resoluciones procesales y actos de comunicación.

1. Las resoluciones judiciales.- A) Providencias, autos y sentencias.- Las resoluciones orales.- B) Invariabilidad, aclaración y corrección.- Integración de sentencias y autos incompletos.- C) Efectos: ejecutabilidad y cosa juzgada.- 2. Resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia.- 3. Actos de comunicación del órgano judicial.- A) Comunicación con otros órganos judiciales.- B) Comunicación con otros órganos públicos.- C) Comunicación con las partes y otros sujetos.

Tema 12. Gastos procesales y justicia gratuita.

1. Gastos y costas procesales.- 2. La condena en costas.- Tasación e impugnación de costas.- 3. El derecho a la asistencia jurídica gratuita: A) Ámbito de aplicación.- B) Requisitos del reconocimiento del derecho.- C) Contenido del derecho.- D) Procedimiento para el reconocimiento del derecho.

BLOQUE 3º: SUJETOS DEL PROCESO CIVIL DE DECLARACIÓN

Tema 13. La jurisdicción como presupuesto del proceso.

1. Jurisdicción y competencia: delimitación conceptual.- 2. La competencia internacional.- Tratamiento procesal.- 3. La jurisdicción por razón del objeto.- Tratamiento procesal.

Tema 14. Competencias objetiva y funcional.

1. La competencia objetiva.- La especialización del artículo 96 L.O.P.J.- Tratamiento procesal.- 2. La competencia funcional.- Tratamiento procesal.

Tema 15. Competencia territorial. La declinatoria.

1. La competencia territorial: A) Fueros legales generales y especiales.- B) Sumisión expresa y tácita.- Tratamiento procesal.- 2. La declinatoria.- 3. El reparto de asuntos

Tema 16. Concepto de parte, capacidades y legitimación.

1. Concepto de parte.- 2. La capacidad para ser parte y la capacidad procesal.- Tratamiento procesal de las capacidades.- 3. La legitimación: A) Ordinaria.- B) Extraordinaria.

Tema 17. Representación y defensa técnicas.

1. Representación técnica: el procurador.- Tratamiento procesal.- 2. Defensa técnica: el abogado.- Tratamiento procesal.- 3. Intervención no preceptiva de procurador y abogado.- 4. Procedimientos privilegiados para la provisión de fondos y "jura de cuentas".

Tema 18. Pluralidad de partes: el litisconsorcio.

1. Concepto y clases.- 2. El litisconsorcio voluntario.- 3. El litisconsorcio necesario.

Tema 19. Intervención y sucesión procesales.

1. La intervención procesal: A) Concepto y clases.- B) Intervención adhesiva.- C) Intervención provocada.- D) Publicidad e intervención en los procesos para la protección de los intereses de los consumidores y usuarios.-E) La Intervención en procesos de defensa de la competencia y de protección de datos.- G) Publicidad e intervención en procesos para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación.- 2. La sucesión procesal.

BLOQUE 4º: OBJETO DEL PROCESO CIVIL DE DECLARACIÓN

Tema 20. El objeto del proceso.

1. La acción afirmada como objeto del proceso.- 2. Elementos identificadores de la acción.- 3. Identificación de la causa petendi: teorías.- 4. Clases de acciones en función del petitum.- 5. Acción, pretensión y demanda.

Tema 21. Procesos con pluralidad de objetos.

1. La acumulación de acciones.- 2. La ampliación de la demanda.- 3. La reconvencción (remisión).- 4. La acumulación de procesos.

BLOQUE 5º: PREPARACIÓN DEL PROCESO

Tema 22. Prevención y preparación del proceso.

1. Los medios adecuados de solución de controversias (MASC).- 2. Las diligencias preliminares.

Tema 23. La adecuación del procedimiento.

1. Clases de procesos declarativos: A) Procesos ordinarios y especiales.- B) Procesos ordinarios con especialidades.- Los procesos sumarios.- 2. Determinación del procedimiento ordinario adecuado: A) La especialidad del criterio material.- B) La cuantía como criterio general.- Reglas legales de valoración.- C) Tratamiento procesal de la inadecuación de procedimiento.

BLOQUE 6º: EL JUICIO ORDINARIO

Tema 24. Inicio del proceso: la demanda.

1. Requisito de procedibilidad.- 2. Concepto, forma y contenido de la demanda- Exhaustividad de la fundamentación de la demanda y preclusión.- 3. Documentos que deben acompañar a la demanda: A) Procesales.- B) Materiales.- 4. La admisión de la demanda.- 5. La litispendencia.- Efectos procesales y materiales.

Tema 25. Conductas posibles del demandado ante la demanda. Alegaciones complementarias.

1. La rebeldía.- 2. La contestación a la demanda.- 3. Las excepciones: A) Excepciones procesales.- B) Excepciones materiales.- Especial referencia a la compensación y la nulidad del negocio jurídico.- 4. La reconvencción.- 5. Alegaciones posteriores a la demanda y a la contestación a la demanda.

Tema 26. La audiencia previa. El juicio.

1. La audiencia previa: A) Características generales y comparecencia de las partes.- B) Finalidades.- 2. El juicio: A) Práctica de la prueba.- B) Conclusiones orales e informes.

Tema 27. La prueba civil.

1. Concepto.- 2. Iniciativa probatoria.- 3. Objeto de la prueba.- 4. Admisibilidad de las pruebas: pruebas impertinentes, inútiles e ilícitas.- 5. Medios de prueba.- 6. Carga de la prueba.- 7. Valoración de la prueba.- 8. Procedimiento probatorio.- 9. Prueba anticipada.- 10. Aseguramiento de la prueba.

Tema 28. Medios de prueba (I).

1. La prueba documental: A) Concepto y clases de documentos.- B) Tiempo y forma de la aportación.- Impugnación de la autenticidad.- C) Errores y defectos de presentación y subsanación.- 2. Medios de reproducción de la palabra, la imagen y el sonido e instrumentos para el archivo o reproducción de datos: A) Concepto y admisibilidad.- B) Tiempo y forma de la aportación.- C) Documentación de la reproducción.- D) Valoración.

Tema 29. Medios de prueba (II).

1. El interrogatorio de las partes: A) Sujetos y objeto de la declaración.- B) Procedimiento.- Las declaraciones por escrito.- C) Valoración.- 2. El interrogatorio de testigos: A) Concepto e idoneidad del testigo.- B) Procedimiento.- Careos de testigos y partes.- Informes testificales y declaraciones escritas.- C) Tachas de testigos y valoración de la prueba testifical.

Tema 30. Medios de prueba (III).

1. La prueba pericial: A) Concepto y clases de peritos.- B) Dictámenes periciales aportados por las partes.- C) Designación judicial de peritos.- D) Instrumentalidad de la prueba pericial y cotejo de letras.- E) Contradicción procesal.- F) Valoración.- 2. El reconocimiento judicial: A) Concepto y admisibilidad.- B) Procedimiento.- C) Valoración.- D) Documentación.- 3. Las presunciones: A) Concepto y clases.- B) Requisitos y efectos.- 4. Las diligencias finales.

Tema 31. Terminación normal del proceso: la sentencia.

1. Concepto, forma y clases.- 2. Requisitos: A) Exhaustividad.- B) Congruencia.- C) Motivación.

Tema 32. Terminación anormal del proceso.

1. La renuncia.- 2. El allanamiento.- 3. El desistimiento.- 4. La transacción.- 5. La caducidad de la instancia.- 6. Satisfacción extraprocetal o carencia sobrevenida de objeto.

BLOQUE 7º: EL JUICIO VERBAL

Tema 33. El juicio verbal.

1. La demanda. Acumulación objetiva y subjetiva de acciones.- 2. Admisión de la demanda y contestación. Reconvención.- 3. El carácter excepcional de la vista.- 4. Sentencia.- 5. El proceso testigo y la extensión de efectos.

Actividades Formativas y Metodologías Docentes

- Los Grupos Docentes y los Grupos de Trabajo se realizarán de forma presencial, salvo que resulte aplicable lo dispuesto en el plan de contingencia.

- En los Grupos Docentes se impartirán clases magistrales/participativas.

- En los Grupos de Trabajo se realizarán distintas actividades: resolución de casos prácticos, test prácticos, comentarios de jurisprudencia, foros, simulaciones, debates jurídicos, elaboración de escritos procesales..

- Las horas de Grupo de Trabajo podrán utilizarse también como Grupos Docentes cuando las necesidades lo exijan.

- Un grupo de temas del programa, distintos de los explicados en los Grupos Docentes, serán objeto de trabajo individual por los estudiantes. Para evaluar el resultado de los mismos tendrán que realizar un examen de preguntas cortas, en el que podrán utilizar la legislación que necesiten en formato papel, así como, en su caso, los trabajos manuscritos que hubiesen realizado.

PLAN DE CONTINGENCIA: Ante niveles de alerta sanitaria elevados, las actividades formativas planificadas en los Grupos Docentes y en los Grupos de Trabajo se impartirán mediante videoconferencia.

Actividades de Innovación Docente

La presente asignatura está vinculada a los siguientes Grupos Docentes de la Universidad de Almería:

1- "El debate jurídico como sistema adicional de evaluación continua en las asignaturas de Derecho Procesal", perteneciente a la Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente (PID). Bienio 2025-2026, aprobada por resolución de 2 de abril de 2025, del Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente.

2.- "La formación de juristas a través de los juicios simulados o role play", perteneciente a la Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente (PID). Bienio 2024-2025, aprobada por resolución de 13 de marzo de 2024, del Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente.

Diversidad Funcional

El estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo puede dirigirse a la Unidad de Inclusión y

Atención a la Diversidad para recibir la orientación y el asesoramiento necesarios, facilitando así un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. Asimismo, podrán solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. La información relativa a este alumnado se trata con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). El equipo docente responsable de esta guía aplicará las adaptaciones aprobadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, tras su notificación al Centro y a la coordinación del curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación:

Pruebas orales/escritas Sí

Pruebas prácticas Sí

Realización de trabajos/ensayos Sí

Presentación oral Sí

Resolución de problemas Sí

Estudios de casos Sí

Asistencia y participación en clase Sí

Realización de actividades prácticas Sí

Asistencia a seminarios Sí

Autoevaluación del estudiante Sí

Otros

Foros, simulaciones, debates jurídicos y escritos procesales.

Criterios:

Criterios

Los criterios de evaluación para la convocatoria ordinaria y la extraordinaria serán los siguientes:

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

* Si el estudiante quiere seguir el régimen de evaluación continua tendrá que inscribirse a través del aula virtual, en el plazo señalado por el equipo docente.

En concreto, la evaluación continua comprende:

- Asistencia obligatoria a Grupos de Trabajo (si el estudiante tiene más de 2 faltas sin justificar será expulsado de la evaluación continua).

- Participación activa.

- Realización de casos prácticos, test prácticos, comentarios de jurisprudencia, foros, simulaciones, debates jurídicos, elaboración de escritos procesales...

- Preparación del estudiante, por su cuenta, de los temas 5, 10, 11, 12, 19, 22, 28, 29, 30 y 32. Para evaluar esta parte del programa el estudiante tendrá que hacer un examen de preguntas cortas, para el que podrá utilizar la legislación que necesite en formato papel, así como, en su caso, los trabajos manuscritos que hubiese realizado.

EXAMEN FINAL. Tendrá lugar en convocatoria oficial. Este examen constará de dos partes:

- Examen tipo test de los temas objeto de explicación en los Grupos Docentes.

- Examen de preguntas cortas, sobre los temas objeto de preparación por los propios estudiantes. Los estudiantes que sigan el régimen de evaluación continua podrán realizar esta prueba antes del examen final.

PORCENTAJES DE LA EVALUACIÓN:

- Actividades realizadas en los GT: 20%

- Examen de preguntas cortas: 10%

- Examen final de teoría: 70 %

* Es imprescindible obtener en el examen tipo test al menos un 3.5 de 7 puntos para que pueda sumarse el 30% restante obtenido mediante los GT y el examen de preguntas cortas.

* Se entenderá superada la evaluación continua si el estudiante obtiene, al menos un 1.5 sobre 3 puntos, de la suma de las actividades realizadas en la evaluación continua (20%) y del examen de preguntas cortas (10%).

*En caso de no alcanzarse el mínimo de la evaluación continua (1.5), el día del examen final el estudiante tendrá que hacer, además del examen tipo test, el examen práctico y/o el examen de preguntas cortas. Teniendo que superar el examen final tipo test para sumar la nota obtenida en el resto de partes.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

* Podrán acogerse a este sistema de evaluación aquellos estudiantes que cumplan los supuestos que se establecen en el Reglamento de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Almería.

EXAMEN FINAL. Este examen constará de tres partes:

- Examen tipo test, sobre los temas objeto de explicación en los Grupos Docentes.

- Examen de preguntas cortas, sobre los temas objeto de preparación por los propios estudiantes.

- Examen práctico.

PORCENTAJES.

- Examen tipo test: 70%

- Examen de preguntas cortas: 10%.

- Examen práctico: 20%.

* Para aprobar la asignatura será imprescindible obtener en el examen final tipo test, al menos, 3'5 de 7 puntos, así como obtener, al menos, 1'5 de 3 puntos en la suma de las notas del examen práctico y del examen de preguntas cortas.

PLAN DE CONTINGENCIA

Se mantendrá lo indicado en el apartado de evaluación. En los casos en los que las autoridades sanitarias aconsejen y/o acuerden la no presencialidad de las pruebas en la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria, las pruebas indicadas se realizarán mediante la plataforma virtual.

RECURSOS

Bibliografía básica.

- Armenta Deu, T., Lecciones de Derecho Procesal Civil, Marcial Pons (última edición).
- Banacloche Palao, J. y Cubillo López, I.J., Aspectos fundamentales del Derecho procesal civil, La Ley (última edición).
- Gascón Inchausti, F., Derecho Procesal Civil: materiales para el estudio (última edición).
- Gómez Colomer, J.L. y Barona Vilar, S., Introducción al Derecho Procesal. Derecho Procesal I, Tirant lo blanch (última edición).
- Gómez Colomer, J.L. y Barona Vilar, S., Proceso Civil. Derecho Procesal II, Tirant lo blanch (última edición).

Bibliografía complementaria.

Otros recursos.

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:
https://www.ual.es/bibliografia_recomendada7102109

Todos los estudiantes deberán disponer de los textos legales actualizados correspondientes a la materia a estudiar: LOPJ, LEC y legislación complementaria.

DIRECCIONES WEB

- <http://www.boe.es> (Boletín Oficial del Estado)
- <http://www.poderjudicia.es> (Consejo General del Poder Judicial)
- <http://www.fiscal.es> (Fiscalía General del Estado)
- <http://www.mjusticia.es> (Ministerio de Justicia)
- <http://www.congreso.es> (Congreso de los Diputados)
- <http://www.senado.es> (Senado)
- <http://www.tribunalconstitucional.es> (Tribunal Constitucional)
- <https://eur-lex.europa.eu> (Diario Oficial de la Unión Europea)
- <https://curia.europa.eu> (Tribunal de Justicia de la Unión Europea)
- <https://www.echr.coe.int/> (Tribunal Europeo de Derechos Humanos)
- <https://www.icc-cpi.int/> (Corte Penal Internacional)
- <http://www.ludotecajuridica.es> (Plataforma digital: Ludoteca Jurídica)